

	<h2>Nuevo plan SanCor 1500</h2>
<p>CÓDIGO DE ENTIDAD: 445</p>	

Informamos que **a partir de la fecha** se implementa el **nuevo plan SANCOR SALUD 1500**, cuyas particularidades de atención son las siguientes:

Habilitación del beneficiario:

- Según Padrón de Habilitados que se valida electrónicamente.

@

Planes, descuentos y productos cubiertos:

Planes	Convenio	Coberturas				
		General	PMI (punto 11)	Vacunas	Antiartrosis	Crónicos (punto 12)
S1500	SANCOR SALUD	Todo el país (excepto CABA y Gran Buenos Aires) 40%	100%	100% Dentro de Calendario Oficial	40% ó 50% (según la región) Según Vademécum Antiartrosis (Anexo IE)	70% ó 100% Según Vademécum Crónicos (Anexo IC)
		Exclusivamente CABA y Gran Buenos Aires 50%				
		Según Listado de Exclusiones (Anexo IA)				
S1500	CORPORATIVOS	40% 60% ó 70%	100%	40% 50% 60% ó 70% Fuera de Calendario (aún para PMI)	40% 60% ó 70% Según Vademécum Antiartrosis (Anexo IE)	
		Según Listado de Exclusiones (Anexo IA)				

@

@

Recetario:

- Igual al resto de los planes vigentes de SANCOR.

@

ANTE CUALQUIER DUDA, COMUNÍQUESE CON NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE | LUNES A VIERNES | 8.30 A 18.30 HS

Presentación de recetas:

- Junto con el resto de las recetas de SANCOR SALUD mediante la herramienta CIERRE DE LOTE que brinda el sistema de validación online. @

El **resto de las normas de atención** (topes de cobertura, validez de la receta, etc.) **son las mismas** que rigen para el **resto de los planes** de SANCOR SALUD.

Las marcas “@” identifican los puntos que el sistema ON LINE valida automáticamente.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

ANTE CUALQUIER DUDA, COMUNÍQUESE CON NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE | LUNES A VIERNES | 8.30 A 18.30 HS



RINCÓN 40 | 1081 | BUENOS AIRES | (011) 4136-9090 | FAX: (011) 4136-9001 WWW.CSF.COM.AR | INFO@CSF.COM.AR